



## MODELO DE EXCELENCIA DE LA UPSA

Tal y como se recoge en su Sistema Interno de Garantía de Calidad, la Universidad Pontificia de Salamanca, "fiel a su Declaración de Identidad y en el cumplimiento de su misión educativa, se compromete a la búsqueda constante de la excelencia en el funcionamiento de todos los departamentos que la integran y en el desarrollo de sus procesos de actuación. De forma específica, el aseguramiento de la calidad constituye uno de los objetivos estratégicos de la universidad. Para su realización, se adoptan como referencia los criterios y directrices publicados por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQUA), válidos como principios generales de actuación en el ámbito europeo". Concretamente, siguiendo el criterio 1.5, la institución debe velar por la calidad de su personal docente, así como, a tenor del criterio 1.3, favorecer la participación de sus estudiantes en proceso de aprendizaje y evaluación. A las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior añade la UPSA las directrices que emanan de los Estatutos de la Universidad (art. 65.2) y de su Plan Estratégico.

De acuerdo con ese marco, y en conformidad con su Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado, la UPSA promueve un modelo de excelencia del desempeño docente centrado en las siguientes características del profesorado:

1. El profesor tiene un perfil académico e investigador idóneo para impartir la materia que enseña.
2. Participa activamente en órganos y comisiones relacionadas con la docencia.
3. Planifica las asignaturas de acuerdo con la Memoria de Verificación y cumple con lo establecido en las guías docentes.
4. Lleva a cabo acciones de coordinación docente con otros profesores para la planificación e impartición de las materias.
5. Tiene en cuenta las características de los grupos y la diversidad de estudiantes.
6. Emplea metodologías docentes flexibles para poder cubrir las diversas necesidades del alumno.
7. Utiliza distintas modalidades de impartición de la docencia, procura una combinación equilibrada de teoría y práctica, y evalúa regularmente la adecuación de todo ello.

8. Hace uso de materiales y recursos adecuados a los objetivos de aprendizaje previstos y está familiarizado con las nuevas metodologías docentes y de evaluación.
9. Fomenta la autonomía del estudiante y le informa y asesora sobre su proceso de aprendizaje.
10. Potencia la reflexión crítica del alumno, sin olvidar el contacto con la realidad profesional.
11. Desarrolla tutorías individuales y grupales para garantizar al alumno un apoyo y orientación adecuados.
12. Tiene una relación cercana con los estudiantes y fomenta su participación en clase.
13. Utiliza un sistema de evaluación que permite demostrar que los estudiantes han adquirido las competencias y resultados de aprendizaje previstos; publica con antelación y da a conocer a los alumnos los criterios de evaluación y calificación; tiene en cuenta circunstancias atenuantes y aplica todo ello conforme a lo establecido.
14. Reflexiona sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes y la satisfacción global de los mismos.
15. Tiene procedimientos adecuados para atender las quejas y reclamaciones de los alumnos.
16. Dirige los Trabajos de Fin de Grado procurando que cuenten con indicios de calidad relevante.
17. Realiza cursos de formación y actualización, y participa en proyectos de innovación o mejora docente.
18. Se compromete con futuras acciones de mejora.

Con la evaluación docente, la UPSA pretende obtener una radiografía completa del desempeño docente, que guíe las decisiones futuras en torno a la formación, promoción, reciclaje y actualización del profesorado.

Por otro lado, el Plan Estratégico de la Universidad considera el programa DOCENTIA como uno de los parámetros decisivos en la promoción del profesorado y en la política retributiva del mismo.

## Explicitación del Modelo de Excelencia en la UPSA

Este modelo de excelencia está alineado con los Estatutos, el Plan Estratégico y diferentes normativas de la UPSA. Igualmente, tiene su reflejo en los *rankings*.

### 1. *Idoneidad del perfil académico e investigador del profesor para impartir la materia que enseña:*

Dicha idoneidad es contemplada en las siguientes normas:

- Según los Estatutos de la UPSA, los profesores son elegidos “mirando a que ofrezcan las mayores garantías para la docencia e investigación” (art. 44).
- En el Plan Estratégico de la UPSA (2020-2024), en tercer conjunto de ejes transversales, se alude en los siguientes términos a la mejora continuada de la actividad docente e investigadora del profesorado: “En relación a la tarea del Personal docente e investigador, los Vicerrectorados de Investigación e Innovación Educativa y de Ordenación Académica y Profesorado darán continuidad a la línea asumida durante los últimos años para la sistematización de criterios y la mejora continua tanto de la actividad investigadora como de la docente. Además, trabajarán de forma coordinada entre sí y con los responsables de las áreas directivas para estudiar estrategias eficaces en el área de actividad del PDI, poniendo el foco en el desempeño de tres dimensiones básicas: calidad de la docencia, calidad de la investigación y calidad de la gestión”. (Plan Estratégico, pág. 33).
- En la normativa sobre la adjudicación de la docencia de la UPSA, se alude expresamente a la idoneidad del profesorado. “Criterios y procedimiento para la adjudicación de la docencia en las Titulaciones de Grado” (art. 3. Criterios de Idoneidad docente):
  - “3.1. Los criterios de idoneidad docente que se tendrán en cuenta para impartir una materia son los siguientes:
    - Formación en el contenido de la materia
    - Experiencia docente relacionada con la materia
    - Experiencia investigadora
    - Evaluación de la actividad docente
    - Cargos de gestión
  - 3.2. En el caso de que concurren varios aspirantes que cumplan los criterios de idoneidad docente, se evaluará el grado de idoneidad mediante el baremo establecido en el ANEXO I”.
- En la normativa sobre la Contratación y Promoción del profesorado de la UPSA, Reglamento por el que se establecen los criterios y el procedimiento para la Contratación y la promoción del Profesorado, se contempla como requisito la idoneidad docente e investigadora para impartición de la docencia de la plaza convocada.

- Igualmente, la idoneidad para la docencia y la solvencia científica se contemplan como criterios en la normativa para la provisión de Titularidades y Cátedras de la UPSA.

## *2. Participación en órganos y comisiones relacionadas con la docencia:*

Existen las siguientes Comisiones sobre la Garantía de calidad de la Docencia:

- Comisión de Garantía de Calidad de la UPSA.
- Comisiones de Garantía Calidad de los Centros.
- Comités de Garantía de Calidad de las Titulaciones.
- Comisión de docencia (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado).

## *3. Planificación Docente, metodologías docentes, motivación de los estudiantes, tutorías, relación y comunicación con los alumnos, criterios de evaluación, satisfacción de los estudiantes.*

- La planificación de la docencia aparece en las Guías docentes que se publican en la Web en correspondencia con el Plan de Estudios de cada Título.
- La evaluación de su cumplimiento es contemplada en las encuestas de los estudiantes.
- Las encuestas de los estudiantes incluyen también los aspectos relativos a metodologías, motivación de los estudiantes, tutorías, relación y comunicación con los alumnos, criterios de evaluación, satisfacción de los estudiantes.
- Los estudiantes ocupan un lugar central en el Plan Estratégico de la Universidad: “la UPSA se compromete a acompañar a los estudiantes en el desarrollo de su formación, que empieza en el descubrimiento de sus dones y talentos, continúa con asesoramiento acerca del sentido de su carrera como profesionales y se prolonga a lo largo de su trayectoria vital”. (Plan Estratégico, pág. 40).

## *4. Coordinación docente con otros profesores para la planificación e impartición de las materias:*

La coordinación constituye un elemento clave para ejecutar la planificación docente en las titulaciones de la UPSA, por lo que se establecen diversos mecanismos que faciliten la consecución de la coherencia entre las distintas materias, tratando de evitar contradicciones, solapamientos o ausencias significativas:

- Desde los decanatos se realiza una coordinación vertical de todo el profesorado con el propósito de lograr una visión global del plan de estudios de la o las titulaciones de cada Facultad. Entre las acciones realizadas, pueden destacarse las siguientes:
  - Reuniones con los profesores, al principio y final del curso, por titulación, en las que se valora la planificación y desarrollo docente, y se analizan los resultados de los diferentes indicadores de calidad obtenidos en las diferentes encuestas realizadas.
  - Revisión de guías docentes y visto bueno a las mismas.
  - Reuniones con los tutores de curso que aseguren una correcta coordinación y permitan el seguimiento de los alumnos y la propuesta de acciones de mejora.
- Por su parte, los comités de grado y al frente de ellos, el presidente de cada comité, actúa como coordinador de cada título y vela para la planificación y el desarrollo de las materias se realice conforme a lo establecido en las memorias de verificación de los títulos.
- Además existe una coordinación horizontal entre el profesorado de cada curso o grupo de alumnos, que se concreta, por ejemplo, en las siguientes acciones:
  - Existe un tutor de cada curso que revisa los cronogramas de actividades de las distintas asignaturas y la carga de trabajo planteada por cada docente; así se detectan posibles sobrecargas puntuales y se media para su solución.
  - En aquellas asignaturas impartidas por varios docentes, las reuniones de coordinación son continuadas a lo largo del curso, con objeto de estructurar las materias y hacer un seguimiento de las mismas.
  - Los profesores de áreas afines se reúnen también para hacer una puesta en común de las guías docentes de sus asignaturas, con objeto de determinar la coherencia de las mismas y evitar solapamientos de los contenidos.

##### *5. Características de los grupos y la diversidad de estudiantes:*

La Universidad tiene una normativa sobre Tipología de asignaturas y criterios para la división de los grupos (Modificación del Anexo 6 del Acta nº 663).

##### *6. Procedimientos para atender las quejas y reclamaciones de los alumnos:*

Existe un buzón de quejas en la Unidad Técnica de Calidad de la UPSA.

*7. Dirección de los Trabajos de Fin de Grado para alcanzar indicios de calidad relevante:*

Los profesores ponen los medios necesarios para que los trabajos que tutorizan alcancen criterios de calidad relevantes. En esta línea las Facultades tiene sus normativas correspondientes.

*8. Formación y actualización, y participación en proyectos de innovación o mejora docente:*

- En el Plan Estratégico de la UPSA (2020-2024), dentro del eje transversal de la transformación digital, se contempla la formación y actualización del PDI en los siguientes términos: “La UPSA trabajará de forma coordinada para la mejora de las competencias digitales y el uso de las TIC como instrumento de apoyo a la docencia, la investigación y la gestión. Por ello, se diseñará un plan de formación para la Comunidad Universitaria, orientado al apoyo a la enseñanza presencial y el e-learning (blended u online), la alfabetización digital y la cultura TI, basada en el Marco Europeo de Competencias Digitales”.
- El Vicerrectorado de Investigación e Innovación Educativa lanza una oferta anual de cursos de formación y actualización docentes para el profesorado.
- Igualmente, oferta cursos para la impartición de la docencia en el entorno virtual.
- La Universidad convoca desde el Vicerrectorado de Investigación e Innovación Educativa Proyectos de innovación docente asociados al Programa DOCENTIA.

*9. Compromiso con la mejora continua:*

- Las diferentes unidades de la Universidad promueven acciones de mejora de la actividad docente e investigadora: entre otros, aumento de la oferta de cursos del Plan de Formación del PDI; movilidad en el marco del Programa Erasmus para el profesorado; el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, en el marco del Programa DOCENTIA, realiza diferentes acciones de mejora que se reflejan en los diferentes informes de implantación de este programa.

*10. Rankings:*

- CYD sobre categoría Enseñanza y Aprendizaje, en que la UPSA ocupa el número 3 de España, y el número 1 de Castilla y León

<https://www.upsa.es/la-upsa/premios-y-rankings/detalle-reconocimiento.php?idRec=16763>

- Los alumnos sitúan a la UPSA entre las mejores universidades españolas por su formación online  
<https://www.studocu.com/blog/en/studocu-world-university-ranking-2020/university-ranking-2020-europe>
- La UPSA, entre las mejores universidades de España por rendimiento académico e inserción laboral  
<https://www.upsa.es/la-upsa/premios-y-rankings/detalle-reconocimiento.php?idRec=16890>
- La UPSA, quinto lugar en el ranking de universidades españolas mejor valoradas por sus alumnos  
<https://www.upsa.es/la-upsa/premios-y-rankings/detalle-reconocimiento.php?idRec=15435>
- La UPSA obtiene el sexto puesto a nivel nacional en Enseñanza y Aprendizaje  
<https://www.upsa.es/la-upsa/premios-y-rankings/detalle-reconocimiento.php?idRec=11416>
- La UPSA, máximo rendimiento en Teaching & Learning  
<https://www.upsa.es/la-upsa/premios-y-rankings/detalle-reconocimiento.php?idRec=11361>
- Profesores de la UPSA en el Ranking Webometrics  
<https://www.upsa.es/la-upsa/premios-y-rankings/detalle-reconocimiento.php?idRec=9172>
- La UPSA obtiene buena calificación en el SEPIE  
<https://www.upsa.es/la-upsa/premios-y-rankings/detalle-reconocimiento.php?idRec=9476>